



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ECOLOGÍA	
DEPARTAMENTO BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Ecología de las interacciones entre el matorral mediterráneo y los pequeños rumiantes domésticos. Implicaciones socioeconómicas		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/11/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: CARLOS A. GRANADO LORENCIO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ALFREDO E. RUBIO CASAL

Vocal primero/a,

Fdo.: Mª CRUZ DÍAZ
ANTUNES-BARADAS

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mª JOSÉ LEIVA MORALES

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS M. CASTILLO
SEGURA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Criterios específicos que regirán el Concurso de Méritos de la Plaza de Profesor Titular nº 2/11/2019 de la Universidad de Sevilla; Área de Ecología; BOE 26 de agosto de 2019**DESGLOSE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- **Historial académico (hasta 5 puntos).** Se valorará:
Licenciatura
Doctorado
Títulos de Máster
Premios académicos
- **Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos).** Se valorará:
Puestos desempeñados
Docencia incluida en Planes de Organización Docente
Docencia no incluida en Planes de Organización Docente
Cursos de formación docente recibidos
Asistencia a jornadas y congresos orientados a la formación docente universitaria
Ponencias en jornadas y congresos orientados a la formación docente universitaria
Proyectos de Innovación Docente
Publicaciones docentes
Evaluaciones docentes
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos).** Se valorará:
Libros y capítulos de libro
Publicaciones en revistas
Publicaciones no indexadas
Proyectos de investigación
Organización de Reuniones y Jornadas de investigación
Participación en Congresos y Jornadas de investigación
Estancias de Investigación
Becas y ayudas
Asistencia a cursos, reuniones y jornadas
Premios y reconocimientos
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos).** Se valorará:
Actividades de divulgación y transferencia del conocimiento
Colaboraciones con empresas a través de contratos y proyectos
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos).** Se valorará:
Puestos de gestión
Actividades de evaluación
Formación de personal investigador
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).**
Se valorarán la capacidad de transmisión de ideas, la claridad de la exposición y la capacidad de discusión en el debate posterior al ejercicio.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos).**
Se valorará el programa presentado por su adecuación al perfil docente de la plaza, contenido, justificación y cronograma.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos).**
Se valorará la adecuación de los proyectos al perfil de la plaza, así como la relevancia científica del proyecto investigador.
- **Otros méritos (hasta 5 puntos)**
Se valorarán otros méritos relacionados con la plaza objeto de concurso que no hayan sido valorados en los apartados anteriores.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: CARLOS A. GRANADO LORENCIO

Vocal primero/a,

Fdo.: M^a CRUZ DÍAZ ANTUNEZ-
BARADAS

Vocal segundo/a,

Fdo.: M^a JOSÉ LEIVA MORALES

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ALFREDO E. RUBIO CASAL

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS M. CASTILLO
SEGURA